

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2020

LIQUIDACION DE COSTAS

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HAROLD MARIO CAICEDO CRUZ
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2020-00002-00
PROCESO: EJECUTIVO

Dando cumplimiento al numeral 4° del auto interlocutorio No. 548 del 06 de octubre de 2020, se procede a realizar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada.

| | |
|---------------------|--------------|
| Agencias en derecho | \$11.432.840 |
| Total | \$11.432.840 |

SON: once millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta pesos mcte (\$11.432.840.00)

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

E1-LA

Firmado Por:

**MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4193e01b6f2e5e10ed3c7f9c4b9eff90311066a2a1ebc6fddadad27ff9cd196c

Documento generado en 29/10/2020 03:48:47 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**